



Universidad Austral de Chile

Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo  
y Creación Artística

Ref: Rectifica Resolución N°05/2022 que crea el  
Comité de Gestión Bioterio Central UCh de la  
Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y  
Creación Artística de la Universidad Austral de  
Chile.

N° 06/2022

Valdivia, 11 de julio de 2022

DE: Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística

A: Rectoría  
Secretaría General  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa  
Vicerrectoría Sede Puerto Montt  
Campus Patagonia  
Dirección de Personal  
Facultades  
Institutos

#### CONSIDERANDO

1. La creación de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística (VIDCA), Decreto de Rectoría N° 06/2018.
2. El Plan de Desarrollo, 2020/2023, de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística de la Universidad Austral de Chile. (Decreto Rectoría N° 69/2019).
3. La necesidad institucional de contar con un Bioterio Central.
4. Las atribuciones reglamentarias del Vicerrector de Investigación, Desarrollo y Creación Artística.

#### RESUELVO

Rectifícase Resolución N°05/2022 del 1 de julio de 2022 que crea el Comité de Gestión Bioterio Central UCh de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística de la Universidad Austral de Chile, en el sentido que se indica:

Para su constitución, este comité estará integrado por las siguientes personas:

Dice: Dra. Claudia Torres, Encargada Bioterio. Facultad de Medicina.

Debe decir: Dra. Claudia Torres, Encargada Bioterio y Directora Laboratorio de Cronobiología del Desarrollo, adscrito Instituto de Anatomía, Histología y Patología.

  
  
**Dr. Mylthon Jiménez Castillo**  
**Vicerrector Investigación, Desarrollo y Creación Artística**  
**Universidad Austral de Chile**